I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO <u>ADMINISTRACION MUNICIPAL/</u> <u>SECCIÓN ADQUISICIONES</u>

AUTORIZASE LLAMADO A LICITACIÓN ID Nº 3649-121-L116 ADQ. SANDWICHERAS Y HERVIDOR, DEPTO. SOCIAL.

DECRETO ALCALDICIO: Nº 2050 .-/

QUILLECO, 18 DE OCTUBRE DE 2016

VISTOS estos antecedentes:

- *a)* Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- c) El Decreto Alcaldicio Nº 2184 de fecha 10 de Diciembre de 2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

a) La Orden de Pedido S/N con fecha 22/04/2016, Proveniente del Departamento Social, solicitando la Adquisición de Sandwicheras y Hervidor, para Diferentes Actividades del Depto. Social.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE el Llamado a Licitación Pública ID Nº 3649-121-L116, a través del portal Mercado Público, para efectuar la adquisición Sandwicheras y Hervidor, para Diferentes Actividades del Depto. Social.
- 2.- **PUBLIQUESE**, el llamado a Licitación Pública en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,

LUIS ALDO CID ANGUITA SECRETARIO MUNICIPAL

V°B°: AJR/jaa. DISTRIBUCION:

SECRETARIO

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Admin. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.
- C.c. Arch. Dideco.

SERGIO CAMPOS VARGAS ALCALDE DE QUILLECO(S)